

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de enero de 2025.-

Señores;
GRUPO BELMAC S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la adjudicación del llamado para la **Contratación de Provisión de Alimentación Escolar correspondiente al Programa Hambre Cero (PH0) en nuestras Escuelas – Ad Referéndum – Plurianual ID N°459256**, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2025 con el objeto de comunicarle, que el CONAE ha emitido la Resolución Nro. 001/2025 en la que expresamente se establece un tope del 5% (cinco por ciento) sobre el precio referencial a los efectos de que pueda ser autorizado el presupuesto correspondiente.

En ese sentido se observa que en los ítems de desayuno y merienda la oferta es del 6,52 % del precio referencial, por lo cual, es necesario ajustar hasta el 5 % del precio referencial en cumplimiento a las normativas emitidas a fin de continuar con el proceso.

Solicitamos su conformidad al ajuste en los ítems de desayuno y merienda y del monto total adjudicado de acuerdo al siguiente cuadro.

LOTE N° 3 GRUPO BELMAC S.A. CON RUC N° 80095406-8

Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	Provisión de almuerzo	Unidad	Raciones	1.623.110	3.246.220	14.990	48.660.837.800
2	Provisión de desayuno	Unidad	Raciones	821.560	1.643.120	2.415	3.968.134.800
3	Provisión de merienda	Unidad	Raciones	801.550	1.603.100	2.415	3.871.486.500
PRECIO TOTAL							56.500.459.100

Monto Mínimo Lote N° 3: Gs. 28.250.229.550 (guaraníes veintiocho mil doscientos cincuenta mil millones doscientos veintinueve mil quinientos cincuenta).

Monto Máximo Lote N° 3: Gs. 56.500.459.100 (guaraníes cincuenta y seis mil quinientos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cien).

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

GRUPO Belmac S.A.
RUC: 80095406-8

Recibido
29/01/2025.



Cristóbal Dennis Roa Espinola
Encargado de la UOC
Gobernación de San Pedro